

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y EXPLOTACIÓN DEL AGUA POR LA QUE SE QUE SE MODIFICA LA ENCOMIENDA A LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL, AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA, DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS DEL DISTRITO HIDROGRÁFICO TINTO-ODIEL-PIEDRAS Y CUENCA ENCOMENDADA DEL RÍO GUADIANA, Y DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE BOMBEO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN LA PROVINCIA DE HUELVA (2014-2017). EXPTE: 50/2013

ANTECEDENTES

Con fecha 3 de marzo de 2014, por Resolución de la Directora General de Infraestructuras y Explotación del Agua se encomienda la realización de las actuaciones necesarias para el MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS DEL DISTRITO HIDROGRÁFICO TINTO-ODIEL-PIEDRAS Y CUENCA ENCOMENDADA DEL RÍO GUADIANA, Y DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE BOMBEO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN LA PROVINCIA DE HUELVA (2014-2017), en la provincia de Huelva, por un importe de 6.155.232,48 € a la Agencia Pública Empresarial, Agencia de Medio Ambiente y Agua, con un plazo de ejecución de 36 meses, con la siguiente distribución de anualidades inicial, y tras el último reajuste vigente:

ANUALIDAD	IMPORTE INICIAL	REAJUSTE VIGENTE
2014	312.864,37	2.027.864,37
2015	2.190.050,59	1.641.650,78
2016	2.064.904,84	1.517.104,84
2017	1.587.412,68	968.612,68
TOTAL	6.155.232,48	6.155.232,48

El objeto de la Encomienda es el mantenimiento de las presas y las infraestructuras hidráulicas de transporte, bombeo y distribución de agua bruta de la Demarcación Hidrográfica del Tinto, Odiel, Piedras y Cuenca Encomendada del Río Guadiana (Chanza), consistentes en: trabajos de medio propio (AMAYA); trabajos de contratos externos: obra civil, asistencia técnica, calderería, telecontrol, trabajos mecánicos, eléctricos, etc.

El importe de las actuaciones con medios propios asciende a la cantidad de 370.923,87 euros. El importe de las actuaciones realizadas por contratación externa asciende a la cantidad de 5.784.308,61 euros.



C/ Marqués de Nervión, 40
41071 Sevilla
Teléf. 95 500 34 00 / 95 500 35 00

Código:640xu624YT9I60FIH20UHHiGBdb2NN. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	PATROCINIO INMACULADA CUENCA FERNANDEZ	FECHA	17/07/2017
ID. FIRMA	640xu624YT9I60FIH20UHHiGBdb2NN	PÁGINA	1/3

Se trata, sin duda, de un Sistema de Explotación vital para la economía provincial, al abastecer no solo a la gran mayoría de la población, sino también a la industria del Polo Químico y gran parte de la producción agrícola en regadío onubense. Es por ello fundamental el disponer de un sistema de mantenimiento, conservación y reparación de estas infraestructuras, pues un fallo de estas, en lugares sensibles, podría producir unos daños extremadamente graves llegando incluso a colapsar al actividad agrícola e industrial de la provincia y a desabastecer de agua potable a la población (incluyendo la capital).

Entre estas infraestructuras se encuentran elementos como:

1. Las presas de la Demarcación Hidrográfica del Tinto-Odiel y Piedras incluidas en la provincia de Huelva a saber: Andévalo , Chanza, Piedras, Machos, Corumbel, Jarrama, Cueva de la Mora y Olivargas.
2. Canales en lámina libre: Canal de El Granado, Canal del Enlace Directo y Canal del Piedras, que incluyen elementos de control y regulación tales como:
 - a. Compuertas principales de canal
 - b. Compuertas y válvulas de desagüe lateral
 - c. Compuertas y válvulas laterales de toma
 - d. Rejas y Limpiarrejas automáticos y manuales.
 - e. Tuberías de sifón
 - f. Elementos de seguridad, iluminación, paso, cancelas, etc.
3. Tuberías de gran diámetro: Sifón del Odiel, tuberías de los puentes del Tinto y Odiel, Sifón de Vacadero y Salinas, Galería Forzada, Ramal Principal, Ramal de la Punta del sebo, Ramal del Tinto, Ramal de Torrearenillas, Ramal de la calle A, etc, que incluyen elementos de control y regulación tales como: Válvulas de seccionamiento, Válvulas de toma lateral, Válvulas de desagüe, Ventosas, Pozos de registro, Elementos de seguridad y otros.
4. Balsas de regulación: balsa de regulación del Sifón del Odiel, Depósitos de Huelva y balsa de regulación del Anillo Hídrico, que incluyen elementos de control y regulación
5. Estaciones de bombeo: Bombeo del Chanza I, Bombeo del Chanza II, Bombeo de Bocachanza, Bombeo de emergencia del Chanza y Bombeo del Anillo Hídrico
6. Edificaciones de apoyo, que cuentan con ciertos elementos mecánicos que requieren mantenimiento y conservación.
7. Línea Eléctrica de 132 KV Doble Circuito Subestación la Dehesa- Bocachanza (89 Km).
8. Otros elementos mecánicos distribuidos a lo largo de la infraestructura hidráulica descrita y elementos accesorios.



C/ Marqués de Nervión, 40
41071 Sevilla
Teléf. 95 500 34 00 / 95 500 35 00

Código:640xu624YT9I60FIH20UHHiGBdb2NN.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	PATROCINIO INMACULADA CUENCA FERNANDEZ	FECHA	17/07/2017
ID. FIRMA	640xu624YT9I60FIH20UHHiGBdb2NN	PÁGINA	2/3

CONSIDERACIONES. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA ENCOMIENDA

Las anualidades de la Encomienda correspondientes a 2014, 2015 y 2016 se ejecutaron y certificaron al 100% de la vigente.

Durante el año en curso, transcurridos los meses de enero, febrero y marzo de 2017, en base a las incidencias en el Sistema de Explotación, el importe certificado de la anualidad vigente asciende a 848.612,58 euros, y el saldo pendiente se encuentra comprometido en actuaciones programadas y urgentes. No obstante, se presentan nuevas incidencias detectadas en el Sistema de Explotación, de imprescindible e inmediata resolución para garantizar el suministro a los diferentes usuarios. Considerando que existe plazo en la anualidad vigente y última (hasta 1 de septiembre de 2017), considerando que se encuentra pendiente de licitación por esta Dirección General el nuevo expediente de MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS Y LAS INFRAESTRUCTURAS DE BOMBEO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN EL ÁMBITO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TINTO, ODIEL, PIEDRAS Y CUENCA ENCOMENDADA DEL RÍO GUADIANA (CHANZA) EN LA PROVINCIA DE HUELVA, EXPTE. 3/2017, por razones de interés público y a propuesta de la Subdirección de Explotación

RESUELVO

PRIMERO.- Modificar el encargo de ejecución, de fecha 3 de marzo de 2014, mediante la ampliación del importe vigente de la Encomienda, en su anualidad de 2017, en actuaciones de contratación externa, y en la cantidad de 500.000,00 euros, (IVA INCLUIDO), para la realización de trabajos urgentes y programados, dividido en 479.999,75 euros de actuaciones de contratación externa y 20.000,25 euros de trabajos de medio propio. Este incremento que supone un porcentaje adicional del 8,123% sobre el importe total de la Encomienda (6.155.232,48 euros). El pago de las actuaciones realizadas se efectuará una vez al mes.

SEGUNDO.- Ampliar el plazo fijado de terminación de la Encomienda, hasta el 20 de noviembre de 2017.

TERCERO.- Mantener el resto de condiciones impuestas en la Encomienda inicial, de 3 de marzo de 2014, a fin de que recoja el global del encargo y el desglose del importe de contratación externa y de gestión por parte de la Agencia de Medio Ambiente y Agua.

Sevilla, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECTORA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y EXPLOTACIÓN DEL AGUA

Fdo.: Inmaculada Cuenca Fernández



C/ Marqués de Nervión, 40
41071 Sevilla
Teléf. 95 500 34 00 / 95 500 35 00

Código:640xu624YT9I60FIH20UHHiGBdb2NN. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	PATROCINIO INMACULADA CUENCA FERNANDEZ	FECHA	17/07/2017
ID. FIRMA	640xu624YT9I60FIH20UHHiGBdb2NN	PÁGINA	3/3